

Asunto: Informe de Intervención tras el Informe emitido por el Servicio de Presupuesto y Gasto Público en relación a "las conclusiones derivadas del análisis del Expediente de Proyecto de Presupuesto 2025" por la Intervención General".

Visto el informe del Servicio de Presupuestos y Gasto Público, de fecha 24 de noviembre, relativo a las cuestiones que se plantean en las conclusiones que condicionan el sentido favorable del informe de Intervención emitido el 20 de noviembre, se constata que se recoge en el mismo el inicio de todas las actuaciones necesarias para la subsanación de las deficiencias puestas de manifiesto, salvo en lo que se refiere a los datos de la ejecución prevista en 2025 de las obras relativas al convenio de colaboración suscrito entre la Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A., el Cabildo Insular de Tenerife y el Consejo Insular de Aguas, que condiciona la elaboración del informe evaluación de estabilidad presupuestaria preceptivo del Presupuesto General de este Cabildo Insular, por lo que deberán ser incorporado antes de la aprobación definitiva del Presupuesto.

En caso de concluirse las actuaciones expuestas, el informe de Intervención del Presupuesto de 2025 se considerará favorable con observaciones.

**Intervención General.** Servicio Administrativo de Control Financiero.

Código Seguro De Verificación	W50FVYUA6WuSgzjKR3cwgQ	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gerardo Armas Davara - Interventor General	Firmado	28/11/2024 09:43:00
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/W50FVYUA6WuSgzjKR3cwgQ		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/1

